



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
24 - SEPTIEMBRE- 2020**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las once horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, a través de la plataforma zoom, debido a la emergencia sanitaria provocada por el virus de COVID-19, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa**, el Presidente de este organismo público autónomo por Mandato de Ley, José Carlos Álvarez Ortega, las Consejeras y Consejeros Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Omar Lizárraga Morales, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Iliana del Carmen Castro Miranda y Juan Bautista Lizárraga Motta, de conformidad con el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020.
4. Informe de actividades realizadas durante los meses de julio y agosto 2020 de la Presidencia.
5. Informe de actividades realizadas durante los meses de julio y agosto 2020 de la Visitaduría General.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

6. Informe de actividades realizadas durante los meses de julio y agosto 2020 de la Secretaría Ejecutiva.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

#### **1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.**

---El Presidente por mandato de ley, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Técnica de este Consejo, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia. -----

---La Secretaria Técnica toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y las Consejeras y Consejeros, Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Omar Lizárraga Morales, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda y Juan Bautista Lizárraga Motta, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, asimismo se hace notar la presencia del Visitador General, licenciado Miguel Ángel Calderón Espinoza y del licenciado Miguel López Núñez, Secretario Técnico de esta Comisión Estatal. -----

---El Presidente por mandato de ley, manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada esta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. -----

#### **2. Aprobación del orden del día.**

---El Presidente pone a la consideración de las Consejeras y Consejeros el orden del día propuesto y pregunta si desean incluir algún punto en asuntos generales, -----



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

la Secretaria Técnica informa que previamente han pedido se enlisten en asuntos generales, la Consejera **Mariola Rubio López**: 1. sobre la preocupación de la sociedad civil por la iniciativa del congreso del Estado del pin parental, violatorio a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en muchos sentidos, quisiera que la Comisión se pronunciara a favor de la protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Consejera **Almendra Ernestina Negrete Sánchez**: 1. Apoyo en contra del pin parental, 2. Exhorto a CAPACYT para apoyo con personas que viven con VIH y 3. La fecha para mesas de trabajo de protocolos para niños y niñas hijos de personas de la comunidad LGBT y migrantes.

---El orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020.**

---El Presidente pone a la consideración de las Consejeras y Consejeros el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

**4. Informe de las actividades realizadas durante los meses de julio y agosto de 2020 del Presidente.**

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por mandato de ley, **Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**, desarrolla un informe pormenorizado de sus actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, en los términos señalados en el Anexo N°. 1.

---No habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo. -

**5. Informe de las actividades realizadas durante los meses de julio y agosto de 2020 de la Visitaduría General.**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

---En el desahogo de este punto, el Presidente le concede el uso de la voz al **Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza**, Visitador General, quien rinde un informe de trabajo relativo a los meses de julio y agosto de 2020, en los términos establecidos en el Anexo N°. 2

---No habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo.

## **6. Informe de las actividades realizadas durante los meses de julio y agosto de 2020 de la Secretaría Ejecutiva.**

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concede el uso de la voz a la **Lic. Juliana Araujo Coronel**, Secretaria Ejecutiva de la CEDH, quien expone su informe de trabajo correspondiente a los meses de julio y agosto 2020, en los términos del Anexo N°. 3.

---No habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo. -

## **7. Asuntos generales.**

---En el desahogo de asuntos generales, se concede el uso de la voz a la consejera **Mariola Rubio López** quien señala de la confusión que existe sobre el tema del Pin Parental y que menciona que ya se hicieron pronunciamientos en varios Estados, igualmente señala que ya presentaron una iniciativa en el Congreso del Estado apoyado por una diputada y un diputado, externando la preocupación de que pueda proceder como en Aguascalientes. Continúa exponiendo que a las mamás y papás con hijos LGBT les afecta directamente y que además atenta contra el derecho de niños, niñas y adolescentes, el derecho a la educación, al acceso a la educación y otros más. Igualmente expresa de manera detallada todo lo que afecta esta iniciativa y que una de las preocupaciones más importantes es que entre menos información tienen son más susceptibles a los abusos sexuales y los abusos sexuales infantiles se provocan principalmente en el hogar y en los grupos o lugares en donde hay mayor confianza hacia los niños y pide se realice que la CEDH realice un **exhorto**. Sobre el mismo tema participa la Consejera **Carmen Astrid Sainz Angulo** para señalar que es un tema muy delicado y que muchas familias no están preparadas para



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

educar en esos temas a sus hijos, que primero deberían recibir capacitación maestros y padres de familia. Igualmente, el Consejero **Juan Bautista Lizárraga Motta**, señala que en sus columnas analizó precisamente el tema que se discute y refiere que fue en Aguascalientes donde se aprobó, la Ley de Educación del Estado, donde el programa escolar del año se le tiene que dar a conocer previamente a los padres, los cuales pueden decidir a cuál materia pueden asistir sus hijos y a cuáles no, cuando haya una objeción de conciencia, esta disposición es lo que le llaman el pin parental que viene de España. También señala que se quiso implementar en Nuevo León, pero no pasó. Dice que hay dos acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de esta Ley y se acaban de admitir, son de este año, ya las tiene la Suprema Corte quien determinará si es Constitucional o no la medida.

El Presidente continúa con los asuntos generales y le concede el uso de la voz a la Consejera **Almendra Ernestina Negrete Sánchez** quien agradece el trabajo de esta CEDH y en especial del Presidente a través del Visitador General para la comunidad LGBT durante la pandemia, en los asuntos que se han re direccionado. Continúa su exposición y señala que en el tema del Pin Parental habrá que sumarse una tercera acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 3 de agosto y dice que es muy lamentable que a 30 años de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño por las organizaciones de las Naciones Unidas se sigan presentando aún todavía en diversas entidades federativas estas iniciativas de reforma para que se establezcan leyes estatales de Derechos de la niñez y adolescencia del pin parental que lo único que buscan es condicionar el derecho a la información sobre la sexualidad, salud reproductiva de los menores, pasando por arriba de sus derechos, es por eso que el Comité de la Diversidad de Sinaloa le pide formalmente a esta Institución que se adhiera a las acciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra del pin parental y dentro de las facultades inherentes a esta Institución presente acción general de Inconstitucionalidad en contra ya sea de la iniciativa o una vez que se haya subido a votación al pleno y haya sido aprobada y que exhorte además en este momento a la presidenta de la Junta de Coordinación Política, la diputada Graciela Domínguez Nava. Que también exhorte a la Presidenta de la Mesa Directiva, a la Diputada Gloria Himelda Félix del grupo parlamentario del PRI y a la Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso, la diputada Angélica Díaz Cuen, para que tomen especial atención a la situación que se está viviendo del pin parental. Al respecto el Mtro. José Carlos Álvarez Ortega puntualiza que desde la



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos - agrupa a todos los organismos públicos defensores de Derechos Humanos- se está viendo el tema y se tiene contemplado hacer un pronunciamiento general, independientemente de las acciones de inconstitucionalidad que algunos organismos han presentado con respecto de reformas a leyes que se han aprobado. Precisa que en el caso de Sinaloa está en el trámite legislativo y será hasta que concluya cuando la Comisión resuelva lo que proceda y también a lo que la Federación Mexicana emita, independientemente de que cualquier situación que a nivel del Estado de Sinaloa se puede hacer de manera particular. Finalmente, sobre el mismo tema la consejera **Almendra Ernestina Negrete Sánchez** señala que el Comité de la Diversidad ya trabaja para en su caso presentarse una acción general de inconstitucionalidad, poder intervenir y dice que lo que está solicitando formalmente es que una vez que se haya culminado el proceso legislativo y haya subido a votación y haya sido aprobado, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se adhiera a las acciones de la Nacional y presente una más.

Continuando con el punto de asuntos generales, la consejera **Almendra Ernestina Negrete Sánchez** expone su segundo tema agendado y manifiesta que relativo al exhorto a CAPACYT, lo hacen directamente las personas que viven con VIH por medio de la asociación que es paralela al Comité de la Diversidad en Sinaloa, pues han tenido problemas durante la pandemia para que se les surtieran recetas y narra un caso en particular.

Continúa para pedir que la CEDH ayude a estas personas e intervenga con CAPACYT, señala que es una petición directa del Lic. Omar Lizárraga. A lo que el Presidente le indica al visitador general tome nota de lo expuesto para que intervenga.

Respecto al tercer punto, la Consejera **Almendra Ernestina Negrete Sánchez**, solicita retomar el plan de trabajo relacionado con el registro de niñas y niños hijos de jornaleros agrícolas y por parte de la Comunidad LGBT ante el Registro Civil y refiere que la intención es presentar un protocolo para la atención directa cuando se trate de niños en situación de vulnerabilidad por pertenecer a la población de niños migrantes del Estado de Sinaloa o de niños hijos de padres homoparentales, y expresa que se formó un equipo de varias instituciones, por lo que solicita al presidente dé una fecha concreta para iniciar esas mesas de trabajo de preferencia a iniciar a mediados de octubre de este año. El presidente responde que su equipo diga fecha y que sea por conducto de la Secretaria Ejecutiva para que ella realice las acciones conducentes del espacio disponible para ello.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## 8. Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con once minutos del día en que se actúa. -----

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega  
**Presidente por Mandato de Ley**

Lic. Juliana Araujo Coronel  
**Secretaria Técnica**

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, celebrada el día jueves 24 de septiembre de dos mil veinte, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.